**Gobierno de la Provincia de Mendoza**
República Argentina

**Disposición**

**Número:** DI-2025-03539200-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 13 de Mayo de 2025

**Referencia:** Prórroga Vigencia A. Marco 10606-5-AM24 “LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO PARA LA ADQ. DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OFICINA”

---

**Visto** el expediente N° EX-2024-01780993- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que tramita la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso N° 10606-0003-LPU24 para la “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OFICINA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° DI-2024-3406386-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso N° 10606-0003-LPU24 para la “Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Oficina”, con destino a todos los organismos del Sector Público Provincial definido por el Artículo 4º de la Ley 8706; y

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación referida, PLIEG-2024-02186873-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en su Art. 4°, establece que el período de vigencia del mencionado Acuerdo Marco, será de UN (1) año a partir de su perfeccionamiento, lo cual ocurrió el día 14 de mayo de 2024, como surge de las constancias administrativas y del reporte Sistema COMPRAR.

Que, a su vez, el citado Art. 4° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación, reserva el derecho de prorrogar la vigencia del mismo por un período de un (1) año más a opción de la Administración Provincial.

Que la Ley Nº 8706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza en su Art. 131°, inc. d) faculta a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones a realizar las Licitaciones de Convenio Marco.

Que la citada Ley de Administración Financiera, en su Art. 132° dispone que la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes será la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Licitación por Convenio Marco.

Que se estima conveniente hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 3° del Pliego de Condiciones Particulares y, en consecuencia, prorrogar la vigencia del Acuerdo Marco Proceso N° 10606-0003-LPU24, a fin de procurar la satisfacción de las necesidades permanentes y habituales de las reparticiones dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Por ello, y en ejercicio de lo dispuesto por el Art. 131° de la Ley Nº 8706 a esta Dirección General de

Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

**D I S P O N E:**

**Artículo 1º -** Prorróguese la vigencia de la Licitación Pública de Acuerdo Marco Proceso N° 10606-0003- LPU24, para la "Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Oficina", por el término de UN (1) AÑO a partir del día 15 de mayo de 2025.

**Artículo 2° -** Dispóngase que la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, presentada oportunamente por los proveedores seleccionados, regirá durante el periodo de vigencia de la prórroga autorizada.

**Artículo 3º -** A los fines dispuestos por el Art. 1º de la presente Disposición dese intervención a la Unidad de Acuerdo Marco a efectos de implementar la prórroga dispuesta en el Sistema COMPR.AR.

**Artículo 5º -** Notifíquese en forma electrónica a los proveedores, publíquese en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese la presente a la sección "anexos" del Acuerdo Marco Proceso N° 10606-0003-LPU24 y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.13 13:43:59 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.13 13:44:01 -03'00'